

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

62981 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre" por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de Suministro de reactivos y diverso material para el estudio de proteínas por electroforesis e inmunofijación para el Laboratorio de Bioquímica para el Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2016-0-47.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de reactivos y diverso material para el estudio de proteínas por electroforesis e inmunofijación para el Laboratorio de Bioquímica para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Lote: Dos lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/05/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 383.508,40.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 174.322,00 euros. Importe total: 210.929,62 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de octubre de 2016.
 - c) Contratista: Menarini Diagnósticos S.A., Biometra Tecnología y Sistemas, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 107.204,78 euros. Importe total: 129.717,78 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- Directora Gerente.

ID: A160085130-1